OFICIO N° 19907
INC.: solicitud

lrg/pso
S.92°/370

VALPARAÍSO, 03 de noviembre de 2022

La Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS , en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ha requerido oficiar a Ud. para reiterar el oficio N° 14.192 de esta Corporación, de fecha 6 de septiembre de 2022, cuya copia se acompaña.

Hago presente a Ud. que, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 10 de la ley N° 18.918, de no darse pronta respuesta a este nuevo oficio, se iniciará el procedimiento administrativo ante la Contraloría General de la República, conducente a sancionar la infracción de la obligación de informar.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: C503CC89740138C0

MAT: REITERA OFICIOS
REF: OFICIO Nº 14192 de 06 de septiembre de 2022 a la Señora Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental

Sr. Raúl Humberto Soto Mardones
Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Nº 18.918, Ley Orgánica del Congreso Nacional, solicito SE REITERE el oficio Nº 14192 de 06 de septiembre de 2022 por el carácter de urgencia de la materia que se expone y su pronta resolución.

Se despide atentamente,

CATALINA PEREZ SALINAS
H. DIPUTADA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

OFICINA
CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
02-11-2022
16:36
VIRTUAL

OFICIO N° 14192
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.71°/370

VALPARAÍSO, 06 de septiembre de 2022

La Diputada señora CATALINA PÉREZ SALINAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos fundados y el origen técnico de las dificultades en el acceso a la información a través de la página web de ese Servicio, incluyendo la última mantención y actualización del sistema indicando el detalle de los procedimientos efectuados para la documentación fiel de los mecanismos de participación ciudadana y/o consulta indígena y la actualización de la información y los documentos respectivos en la página web, especialmente respecto de los expedientes tramitados ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA EJECUTIVA DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: CCA12D095B381A81

DE : H. DIPUTADA CATALINA PÉREZ

PARA: RAÚL SOTO MARDONES, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS.

MATERIA: SOLICITA SE OFICIE.

FECHA: 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

De mi consideración,

En la comuna de San Pedro de Atacama, comunidades indígenas pertenecientes al Consejo de Pueblo Atacameños han expresado una serie de dificultades en el acceso a la página web del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (www.seia.sea.gob.cl). Los afectados relatan que una vez que hacen ingreso a los enlaces dispuestos por la plataforma, se encuentran con páginas en blanco, documentos diferentes, incompletos y errados, dificultando su acceso a la información fidedigna del Sistema.

En relación a lo anteriormente expuesto, solicito a Ud. se sirva oficiar al Servicio de Evaluación Ambiental, para que informe a esta Corporación y al Consejo de Pueblos Atacameños:

1. Sobre los motivos fundados y el origen técnico de las dificultades en el acceso a la información a través de la página web, incluyendo la última mantención y actualización del sistema.
2. Sobre el detalle de los procedimientos efectuados por el Servicio para la documentación fiel de los mecanismos de participación ciudadana y/o consulta indígena y la actualización de la información y los documentos respectivos en la página web.
3. Sobre los mecanismos y fechas de revisión de la integridad y fidelidad de la información disponible en la página web del Servicio de Evaluación Ambiental, específicamente respecto de los expedientes tramitados ante el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

La presente solicitud de antecedentes se formula en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y 10 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

CATALINA PÉREZ SALINAS DIPUTADA

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA PÉREZ S.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 06-09-2022 13:19 VIRTUAL